

Ahora INAI revira con queja contra nuevo decreto de AMLO

El Ciudadano · 19 de mayo de 2023

Solicita a la SCJN que derogue la nueva disposición presidencial por ser similar al acuerdo que la propia Corte declaró inaplicable



Un recurso de queja contra del nuevo **decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador** para declarar de **seguridad nacional y de interés público** obras como el Tren Maya, presentó el INAI ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

LEER MÁS: [AMLO blinda mega obras con nuevo decreto](#)

El mandatario presentó el nuevo decreto luego que la SCJN echara abajo un acuerdo de noviembre de 2021 que reservaba información de las obras emblemáticas del actual gobierno federal.

En el nuevo decreto se declaran de seguridad nacional y de interés público las obras del Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum, entre otras.

El Instituto Nacional de Acceso a la Información señaló que por ser similares los términos del derogado acuerdo de 2021 y el decreto más reciente, la **sentencia también se haga extensiva** pues los efectos podrían representar una **restricción al acceso a la información** relacionada con las obras mencionadas.

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano